

Majadahonda, 16 de septiembre de 2026

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, por el que se desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión de Colectiva, y como gestora de FONDMAPFRE GARANTÍA III, FI (número de registro CNMV 5616), les informamos que a partir del 19 de septiembre de 2026 (incluido):

- La comisión anual de gestión sobre patrimonio del fondo se baja hasta el 0%, desde el 0,35% que se aplicaba hasta ese momento.
- La comisión anual de depositaría sobre el patrimonio se baja hasta el 0%, desde el 0,04% que se aplicaba hasta ese momento.

Atentamente,

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA